



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANDRÉS

Ley 4431 - 9 Diciembre 1921

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 061-2022-ALC/MDSA

San Andrés, 18 de Marzo del 2022

VISTO:

el Informe N°002-2022-ST-CODISEC/MDSA, sobre Designación de Responsable del Registro de Serenos y Serenazgo en Plataforma SINASEC, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 1942 de la Constitución Política del Estado, modificada por la Ley de Reforma Constitucional Ley N° 27680, y la Ley de Reforma Ley 28607, prescribe que: "Las Municipalidades provinciales y distrito/es son órganos de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia";

Que, mediante Informe N°002-2022-ST-CODISEC/MDSA, de fecha 14 de Marzo del 2022, de Secretario Técnico, quien solicita la designación de Responsable del Registro de Serenos y Serenazgo en Plataforma SINASEC, conforme a lo indicado en el D.S. N° 012-2019-IN, el cual crea el Registro Nacional de Serenos y Serenazgo y aprueba su Reglamento;

Que, el funcionario designado, será encargado de ingresar la información a la Plataforma Virtual y remitir la información de datos, veracidad del contenido y otros, en la Plataforma Virtual de la Dirección General de Seguridad Ciudadana del Ministerio del Interior, para lo cual se ha propuesto al Sr. PERCY TORRES CALLE, Sub Gerente de Seguridad Ciudadana y Fiscalización;

Que, estando a las consideraciones expuestas y en aplicación a las facultades y atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, y la Ley del Procedimiento Administrativo General - Ley N° 27444;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR al RESPONSABLE DEL REGISTRO DE SERENOS Y SERENAZGO EN PLATAFORMA SINASEC, en la persona del siguiente funcionario:

APELLIDOS Y NOMBRES: PERCY TORRES CALLE.

N° DNI: 21436146

CUENTA DE CORREO PERSONAL: petorresc@hotmail.com

TELÉFONO: 926169045

CARGO: SUB. GERENTE DE SEGURIDAD CIUDADANA Y FISCALIZACION

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR el presente acto resolutivo a Gerencia Municipal, Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana y Fiscalización interesado y demás áreas competentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANDRÉS
JULIA MARIBEL DE LA CRUZ BARRIENTOS
ALCALDESA